MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DSC / JVC / GAR / IVB

DESIGNA SUJETOS PASIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N°20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

SANTIAGO, 04 MAYO 2015

EXENTA Nº 211

VISTO, Lo dispuesto en el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979, de las leyes Nº18.933 y 18.469; en el artículos 11, 19 y siguientes del DFL Nº1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y la Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; en el Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N°20.730, que regula el Lobby y la Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, indica en su artículo 3° cuáles son los sujetos pasivos, mencionando distintas autoridades de la administración que para sus efectos revisten esta calidad.

2. Que sin perjuicio de las autoridades que señala el artículo 3° de la Ley N°20.730, en el inciso segundo de ese artículo se indica la posibilidad que tiene el Jefe Superior del Servicio de nombrar a otras personas para que sean sujetos pasivos de Lobby o Gestión de Intereses Particulares.

3. Que el Decreto Supremo N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, reglamenta esta facultad en su artículo 5°, señalando que la nómina de sujetos pasivos distintos de los que indica el artículo 3° de la ley deberá dictarse el primer día hábil del mes de mayo.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del DFL Nº1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, en relación con los artículos 8 y 9, ambos del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979, de las leyes Nº18.933 y 18.469, el Subsecretario de Salud Pública y la Subsecretaria de Redes Asistenciales, son los jefes superiores de las respectivas subsecretarías del Ministerio de Salud, por lo que a cada uno de ellos en sus respectivos ámbitos de competencia les corresponde hacer la designación de Sujetos Pasivos del Ministerio de Salud en su Nivel Central, como además, en el caso del Subsecretario de Salud Pública, la misma designación respecto de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, en virtud de lo dispuesto en referido artículo 9.

5. Que, conforme y en mérito de las consideraciones precedentes, dictamos la siguiente;

RESOLUCION

1. **INDIVIDUALIZANSE** como Sujetos Pasivos en la Subsecretaría de Salud Pública a los funcionarios y funcionarias que se indican a continuación:

- Pedro Crocco Abalos, Jefe División de Prevención y Control de Enfermedades
- Luis Eduardo Alvarez Reyes, Jefe de División Jurídica
- Bernardo Martorell Guerra, Jefe División de Planificación Sanitaria.
- Tito Pizarro Quevedo, Jefe División Políticas Públicas Saludables y Promoción.
- Karina Sepúlveda Alfaro, Jefa de Administración y Finanzas.
- Tania Herrera Martínez, Jefa Departamento de Enfermedades Transmisibles.
- Andrea Srur Colombo, Jefa Departamento de Enfermedades No Transmisibles.
- Elizabeth López Tagle, Jefa Departamento Salud Bucal.
- Ximena Neculhueque Zapata, Jefa Departamento de Discapacidad y Rehabilitación.
- Edith Ortiz Núñez, Jefa Departamento de Prevención y Control VIH Sida ITS.
- Mauricio Gómez Chamorro, Jefe Departamento Salud Mental.
- María Tohá Torm, Jefa Secretaría Auge y de Coordinación Evidencial y Metodológica.
- Fernando Muñoz Porras, Jefe Departamento Vacunas e Inmunizaciones.
- Lorena Baez Alcaino, Jefa Departamento Manejo Integral del Cáncer y otros tumores.
- Sergio Loayza Saldivia, Jefe Departamento de Epidemiología.
- Alain Palacios Quezada, Jefe Departamento Economía de la Salud.
- Verónica Rojas Villar, Jefa Departamento de Estadísticas e Información de la Salud.
- Javiera Pacheco Trigo, Jefa Estrategia Nacional de Salud.
- Silvia Riquelme Quintana, Jefa Departamento Salud Ocupacional.
- Pamela Santibáñez Valverde, Jefa Departamento de Salud Ambiental.
- Anselmo Cancino Sepúlveda, Jefe Departamento Promoción de la Salud.
- Lorena Rodríguez Osiac, Jefa del Departamento de Nutrición y Alimentos.
- Tatiana Tobar Aracena, Jefa Departamento de Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas.
- Tamara Makuc Maldonado, Jefa Departamento de Recursos Humanos.
- Yunes Alí Garnham, Jefe Departamento de Administración de Servicios.
- Elizabeth Cerpa Parra, Jefa del Departamento de Finanzas y Presupuesto.

2. **INDIVIDUALIZANSE** como Sujetos Pasivos en la Subsecretaría de Redes Asistenciales a los funcionarios y funcionarias que se indican a continuación:

- Ana Alarcón Rojas, Jefa División de Gestión de la Red Asistencial.
- Anita Quiroga Araya, Jefa División de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Hugo Peña Tamarín, Jefe División de Presupuesto.
- Irma Vargas Palavicino, Jefa subrogante División de Atención Primaria.
- Alan Mrugalski Meiser, Jefe División de Inversiones.
- José Concha Góngora, Jefe Departamento de Calidad y Formación.

3. **INDIVIDUALIZANSE** como Sujetos Pasivos en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud a los funcionarios y funcionarias que se indican a continuación:

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Arica y Parinacota

- Olga Larenas Meneses, Jefa Departamento de Administración y Finanzas.
- Francisco Rojas Aros, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Tarapacá

- Dolores Romero Rodríguez, Jefa Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria.
- Mario Dastres Malbran, Encargado Programa de Salud Bucal.
- Rubén Rojo Henríquez, Jefe Unidad de Saneamiento Básico.
- Cristian Diaz Vidal, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Patricia Rodríguez Alvarado, Jefa Unidad de Farmacias y Profesiones Médicas y Paramédicas.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Antofagasta

- Berenice González Santibáñez, Encargada Oficina Provincial Tocopilla.
- Sandra Flores Ramos, Encargada Oficina Provincial Calama.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama

- Omar Maldonado Aravena, Jefe Departamento de Salud Pública.
- Mauricio Bertoglia Calvetti, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Ilia de Lourdes Torres Lara, Jefe Departamento de Control y Apoyo a la Gestión.
- Claudia Guevara de la Fuente, Jefe Departamento de Administración y Finanzas.
- Marcia Monsalves Solís, Jefe Departamento Jurídico.
- Alex Arévalo Carvajal, Jefe Compin.
- Lorena Kong Garcia, Jefe Laboratorio Bromatológico.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Coquimbo

- Herman Cifuentes Fernández, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Gonzalo Contreras Pinto, Jefe Departamento Jurídico.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Valparaíso

- Paulina Tapia Reyes, Jefa Departamento de Acción Sanitaria.
- Pamela Vivanco Montero, Jefa Departamento de Salud Pública.
- Inés Herrera Alvarez, Jefa Departamento de Administración y Finanzas.
- Mario Méndez Allendes, Jefe Oficina Provincial de Aconcagua.
- Jalma Lodi Barraza, Jefe Oficina Provincial de Marga Marga.
- Ricardo Sepúlveda Dellepiane, Jefe Oficina Provincial de Quillota.
- Pedro Bodor Nagy, Jefe Oficina Provincial de San Antonio.
- María Angélica Trincado Cvjetkovic, Jefe Oficina Territorial de Valparaíso.
- Aleksis Gómez Castro, Jefe Oficina Territorial de Viña del Mar.
- Thelma Rapahel Zurich, Presidenta Regional Compin.
- Pablo Tapia Urrejola, Presidente Subcomisión Compin de Valparaíso.
- Rose Marie Rosales Maureira, Presidenta Subcomisión Compin de Viña del Mar.
- José Díaz-Valdés Bernales, Presidente Subcomisión Compin de Aconcagua.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud O'higgins

- Sergio Carvallo Peña, Jefe Departamento de Desarrollo Institucional.
- Maximiliano Solís Ubilla, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Juan Romero Espinoza, Presidente Compin.
- Nelson Adrian Flores, Jefe Unidad de Inocuidad de Alimentos y Zoonosis.
- Manuel Elizondo Pérez, Jefe Departamento Jurídico.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Maule

- Rafael Santander Cabello, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Mauricio Espinoza Mancilla, Jefe Departamento de Administración y Finanzas.
- Alex Silva Guzmán, Jefe Departamento de Salud Pública y Planificación.
- Héctor Muñoz Díaz, Jefe Unidad Jurídica.
- Francisco Díaz Sanhueza, Abogado.
- Juan Carlos González Koppmann, Abogado.
- Rodrigo Díaz Silva, Abogado.
- Cristian Muñoz Acuña, Subrogante Departamento Acción Sanitaria.
- Paz Aldana Moreno, Encargada Unidad de Finanzas.
- Cristian Gomez Fernández, Encargado Unidad de Promoción.
- Patricio Espinoza Gutiérrez, Encargado Unidad de Comunicaciones.
- Ricardo Pinto Vergara, Encargado Laboratorio Ambiental.

- Carlos Pastrian Fuentes, Gestor Administrativo.
- Alvaro Lamique Lucas, Presidente Compin.
- Octavio Carrasco Orellana, Asesor Departamento de Acción Sanitaria.
- Ricardo Rodríguez Herrera, Asesor Departamento de Acción Sanitaria.
- Patricio Fuentes Moraga, Jefe Oficina Provincial Curicó.
- Víctor Garcés Coronado, Jefe Oficina Provincial Linares.
- Juan Carlos Castro Cofré, Jefe Oficina Provincial Cauquenes.
- Selim Docmac Pérez, Jefe Oficina Comunal de Constitución.
- Greco Puentes Vergara, Encargado Oficina Comunal Talca.

• Secretaría Regional Ministerial de Salud Biobío

- Omar Blanchait Achondo, Jefe Departamento Jurídico.
- Angélica González Lara, Delegada Provincial Biobío.
- Juan Goza Iturra, Delegado Provincial Arauco.
- Luis Rivera Madariaga, Delegado Provincial Ñuble.
- Mario Aravena Méndez, Jefe Departamento de Comunicaciones.
- Víctor Bustos Velásquez, Periodista.
- Giordi Macilla Godoy, Jefe Departamento de Planificación, Gestión e Inversiones.
- Victoria Campos Bascur, Jefa Departamento de Administración y Finanzas.
- Hugo Rojas Bousoño, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Raúl Flores Cartes, Jefe Departamento de Salud Pública.

• Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Ríos

- Eugenia Coronado Valenzuela, Jefa Departamento de Farmacia.
- Denise Herrmann Ortiz, Jefa Departamento de Salud Pública.
- Waldo Gallardo Gallardo, Jefe Departamento de Salud Ocupacional.
- Keith Hood Lewis, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Susana Ríos Martínez, Jefa Oficina Provincial de Ranco.

• Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos

- Cecilia Guzmán Oñate, Jefa Departamento de Salud de Poblaciones.
- José Vergara Olavarría, Jefe subrogante Departamento de Salud de Poblaciones.
- Sofía Torres Mansilla, Jefa Departamento de Acción Sanitaria.
- Raúl Bastías Solís, Jefe subrogante Departamento de Acción Sanitaria.
- Marcela Arriagada López, Jefa Departamento de Desarrollo Institucional.
- José Pizarro Peña, Jefe subrogante Departamento de Desarrollo Institucional.
- Cristian Roblero Figueroa, Presidente Compin Regional.
- Lorena Teuber Niepel, Primera subrogante legal de Compin regional.
- Teresita Cancino Moraga, Jefa Oficina Provincial Osorno.
- Carlos Rosas Aguilar, Primer subrogante legal Oficina Provincial Osorno.
- Cristian Araneda González, Jefe Oficina Provincial Chiloé.
- Oscar Neumann Alvarado, Primer subrogante legal Oficina Provincial Chiloé.
- Cristina Hernández Gallardo, Jefa Laboratorio Ambiental.
- Banguelicha Seguel Bachiloglu, Jefa subrogante Laboratorio Ambiental.
- Sandra Álvarez Maldonado, Encargada Unidad de Compras.
- Leonardo Díaz Bouquillard, Encargado Unidad de Comunicaciones.
- Javier Tampe Rehbein, Jefe Departamento Jurídico.
- Claudio Vega Ceballos, Jefe subrogante Departamento Jurídico.

• Secretaría Regional Ministerial de Salud Aysén

- Silvia Delfín Cortés, Jefa Departamento de Salud Pública.
- Silvana Pérez Retamal, Jefa Departamento de Administración y Finanzas.
- Gustavo Berrios Gutiérrez, Jefe Departamento de Acción Sanitaria.
- Bárbara Díaz Yáñez, Presidenta de Compin.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Magallanes

- Sergio Ruiz Mella, Encargado Control de Gestión.
- Angélica Carrillanca Álvarez, Jefa Departamento de Acción Sanitaria.
- Jorge Calvo Dragosevic, Abogado Unidad Jurídica.
- Marcela Castillo Venegas, Abogada Unidad Jurídica.
- Elba Mora Guiñez, Jefa Departamento Administración y Finanzas.
- Nelson Álvarez Saldivia, Jefe Oficina Provincial Puerto Natales.
- Pilar Miranda Cárdenas, Jefa Oficina Provincial Porvenir.

- Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana

- Ramón Diaz Maureira, Jefe Departamento Jurídico
- Raúl Muñoz Lemaitre, Jefe Departamento Salud Pública y Planificación Sanitaria.
- Marta Zamudio Araneda, Jefa Departamento Acción Sanitaria

4. **INCLUYASE** a los funcionarios mencionados en los numerales precedentes en la nómina de Sujetos Pasivos de cada una de las respectivas reparticiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

5. **DEJASE** establecido que para efectos de la individualización a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 precedentes, también contraen las obligaciones propias de sujetos pasivos los respectivos funcionarios subrogantes cuando actúen en dicha calidad.

6. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el portal institucional www.minsal.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JAIME BURROWS OYARZUN
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DRA. ANGELICA VERDUGO SOBRAL
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCION:
- Jefe de Gabinete de la Ministra de Salud.
- Jefe de Gabinete del Subsecretario de Salud Pública
- Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Redes Asistenciales.
- Secretarios Regionales Ministeriales de Salud
- Directores de los Servicios de Salud
- Superintendente de Salud
- Directora del Fondo Nacional de Salud
- Director de la Central de Abastecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud
- Director del Instituto de Salud Pública
- Jefes de División del Ministerio de Salud
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes.